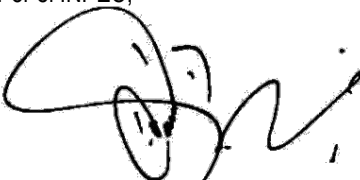

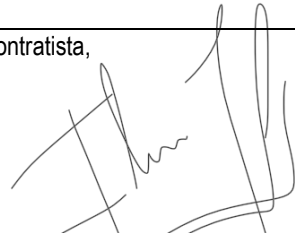


INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC ACTA DE LIQUIDACIÓN				
ACTA DE LIQUIDACIÓN – Contrato de Suministros No. 413-MC-002-2023 - GRANDES ALMACENES TVEC No. CCE-GS-2020-3 OC 104744 suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC e INDEGA			Fecha de Suscripción: 30/10/2023	
Contratista: JULIAN HERNANDO MEDINA LONDOÑO – INDEGA / INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.			NIT y CC: 890.903.858 - 7 y 71.675.135 de MEDELLÍN, ANTIOQUIA	
Objeto: SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MALAGA, SANTANDER				
Plazo: El plazo de ejecución tiene una vigencia hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 o hasta agotar el rubro destinado para este fin, iniciando el día 17 DE FEBRERO DE 2023				
Acta de Inicio: 10/02/2023 suscrita entre el Dr. CARLOS ARTURO SANTOS VEGA - Director del EPMSC MALAGA, OSCAR HELÍ CORREA SANDOVAL – Administrador Proyectos Productivos y JULIAN HERNANDO MEDINA LONDOÑO – Contratista				
Fecha de Terminación: 30/11/2023 o hasta AGOTAR el rubro correspondiente				
Acta de Terminación (Anticipada): N/A				
Supervisor: OSCAR HELÍ CORREA SANDOVAL – Administrador Proyectos Productivos				
Valor del Contrato: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$2.432.862) M/CTE				
Forma de Pago: El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del Contrato así DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$2.432.862) M/CTE cancelados cuando se efectúe la prestación del Servicio sobre facturación debidamente soportada. El Establecimiento realizará el pago total del Contrato dentro de los NOVENTA (90) días siguientes o de acuerdo al Cupo PAC disponible a la presentación de la factura, constancias de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Pagos Parafiscales (éstos últimos si hubiere lugar a ello) así como los demás documentos que se generen sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo. Este pago está sujeto a la disponibilidad de PAC y el situado de dinero por parte de la Tesorería General de la Dirección General del INPEC				
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: No. 1623			Fecha: 18/02/2023	Valor: \$2.438.400
Vigencias Futuras: SI () NO (X)				
REGISTROS PRESUPUESTALES DEL COMPROMISO: Nos. 2023			Fecha: 22/02/2023	Valor: \$2.432.862
GARANTÍAS				
Compañía Aseguradora: N/A			Póliza de Cumplimiento No. N/A	
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Póliza de Cumplimiento expedida el N/A			Fecha de Aprobación: N/A	
ESTADO DEL CONTRATO				
<p>“Que el Contrato identificado con el No. 413-MC-002-2023 - GRANDES ALMACENES TVEC No. CCE-GS-2020-3 OC 104744 suscrito con INDEGA / INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A., contó con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1623 del 18/02/2023 por valor de \$2.438.400 y con el Registro Presupuestal del Compromiso No. 2023 del 22/02/2023 por valor de \$2.432.862</p> <p>Que con base en la información registrada en el Formato denominado Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante, del Sistema de Información Financiera – SIIF Nación, se observa que existe un saldo en el Contrato por valor de \$5.538</p> <p>Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención, fueron por valor de \$2.432.862, los cuales se relacionan en el formato denominado Reporte de Relación de Pagos, detalles registrados en el Sistema de Información Financiera – SIIF Nación (...)”</p>				

RELACIÓN DE PAGOS		
Orden de Pago SIIF No.	Fecha	Valor
109844023	19/04/2022	\$250.000
109840423	19/04/2023	\$578.570
186033623	20/06/2023	\$578.570
229326423	18/07/2023	\$342.860
314883523	18/09/2023	\$597.147
362501723	23/10/2023	\$85.715
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
Valor Total del Contrato		\$2.432.862
Valor Ejecutado y Pagado	\$2.432.862	
Saldo a Liberar	\$00	
Sumas Iguales	\$2.432.862	\$2.432.862
OBSERVACIONES		
De acuerdo a los Soportes que reposan en la Carpeta del Contrato y a la verificación realizada por el Supervisor del Contrato, el CONTRATISTA dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.		
Las partes contratantes se declaran recíprocamente a Paz y Salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de Suministros No. 413-MC-002-2023 - GRANDES ALMACENES TVEC No. CCE-GS-2020-3 OC 104744 de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007		
Una vez suscrita la Presente Acta de Liquidación del Contrato de Suministros No. 413-MC-002-2023 - GRANDES ALMACENES TVEC No. CCE-GS-2020-3 OC 104744 , se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1623 del 18/02/2023		
En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los TREINTA (30) días del mes de OCTUBRE de 2023		
Por el INPEC,  Dr. CARLOS ARTURO SANTOS V. Director EPMSC Málaga Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	Supervisor,  OSCAR HELÍ CORREA SANDOVAL P_Productivos EPMSC Málaga Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	Contratista,  JULIAN HERNANDO MEDINA L. CC 71.675.135 Medellín, Antioquia R/L INDEGA